

**DECRETO ALCALDICIO**

RECTIFICA RUT EN DECRETO ALCALDICIO N° 744 DE FECHA
FECHA 19 DE MARZO DE 2026, QUE AUTORIZA PATENTE CO-
MERCIAL DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 19 de Marzo de 2026, que Autoriza Patente Comercial Definitiva.-
b.- La necesidad de rectificar el Rut. de la persona jurídica del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 19 de Marzo de 2026.-

DECRETO :

**RECTIFICASE RUT DE LA PERSONA JURIDICA EN DECRETO ALCALDICIO N° 744 DE
FECHA 19 DE MARZO DE 2026 EN LO SIGUIENTE :**

DICE:

RUT. N° 76.447.206-3.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "VENTA Y REPARACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS", a nombre de la persona jurídica Sres. AUTOMATIZACION ELIAS DONOSO TAPIA E.I.R.L., RUT. N° 79.948.879-0, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle PABLO RUBIO N° 185, LOCAL N° 5, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Memo N° 53 de fecha 19/03/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 19/03/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas con fecha 25/02/2026, en que señala que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, se otorga aprobación con la visación jurídica para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA Y REPARACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **AUTOMATIZACION ELIAS DONOSO TAPIA E.I.R.L., RUT. N° 76.447.206-3**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185, LOCAL N° 5**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.